



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
REFERENCIA: EJECUTIVO PROMOVIDO POR ROGER ALBERTO FANDIÑO CONTRA FREDY
MOLINA JAIMES RADICACIÓN: 47-189-31-03-001-2017-00116-00

Traslado secretarial

De conformidad con lo dispuesto en la parte final del numeral 2 del artículo 444 del C.G.P. en concordancia con el artículo 110 ibídem, se corre traslado al ejecutado por el término de tres (3) días, de los avalúos presentado por la parte ejecutante.

FIJADO EL 08/06/2021 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 09/06/2021 a las 8:00 a.m.	DESFIJADO EL 11/06/2021 a las 5:00 p.m.
--	---	---

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria